AYUNTAMIENTO DE PARADAS

C/ Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Telef. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº Registro 01410071

DON RAFAEL COBANO NAVARRETE, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paradas(Sevilla).-

HACE SABER: Que por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado día 20 de noviembre de 2026, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto municipal del ejercicio económico de 2026, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario a inversiones financieramente sostenibles, tramitado con número de expediente 2026/CEX_01/000009.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los artículos 20 y 38.2 del RD 500/90, de 20 de abril, dicho expediente queda expuesto al público en la Intervención de esta Entidad Local, así como en el tablón de anuncios de la Corporación, que se encuentra en la sede electrónica del Ayuntamiento de Paradas (https://sede.paradas.es/), durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados que estén legitimados y por las causas establecidas en el artículo 170 del citado R. D. Leg. 2/2004, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas a sus derechos ante el Pleno.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.
En Paradas, a fecha de firma electrónica
El Alcalde-Presidente

Fdo.: Rafael Cobano Navarrete

Código Seguro de Verificación	IV776CINFNXTYXU24FQ56J3OMI	Fecha	23/11/2026 07:55:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV776CINFNXTYXU24FQ56J3OMI	Página	1/1